

San Martin, 12 de agosto de 2020

Señores:

**ALCALDIA MUNICIPAL  
JAC  
Personería  
San Martin, Cesar**

**Asunto: Convocatoria pública de personal calificado y no calificado para el proyecto Acordionero con el equipo XJ-450.**

Cargo	Formación académica	Requisitos mínimos	Experiencia requerida	N° de vacantes	Código vacante COMFACESAR	Código vacante SENA
Cuñero	Primaria o bachiller	Curso de trabajo en alturas vigente nivel avanzado	Un (1) año en el cargo o haber recibido adiestramiento como cuñero cuatro (4) meses y haber trabajado como cuñero titular ocho (8) meses o un (1) año en el cargo de workover.	3	1625927541-398	<b>2860756</b>
Obrero de patio	Saber leer y escribir	Ser mayor de edad	N/A	2	1625927541-399	<b>2860690</b>

**LISTADO DOCUMENTOS HOJA DE VIDA:**

- Hoja de vida con foto reciente con todos sus datos.
- 3 fotocopias de cedula legible ampliada al 150%.
- **Copia Certificaciones laborales legibles.**
- **Diplomas de estudios para los cargos exigidos.**
- Copia **carnet de vacunas con esquema completo de tétano, y fiebre amarilla.**
- Certificado de residencia o habitabilidad expedido por la Alcaldía Municipal.

**PROCESO DE CONVOCATORIA:**

**Aspirantes:** Los interesados en iniciar el proceso deberían inscribir su hoja de vida en el operador de servicio público de empleo COMFACESAR y el SENA desde el 12 al 18 de agosto del 2020.

Las hojas de vida que se entreguen con los documentos incompletos no serán tenidas en cuenta para el proceso.

- **Verificación Hojas de Vida:** Se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2020, teniendo en cuenta la certificación de residencia, este día se hará la revisión de los perfiles y se verificarán las certificaciones laborales. Las hojas de vida que no cumplan con el perfil y requisitos anteriores no iniciaran el proceso de selección.
- **Aplicación de pruebas escritas y Prácticas:** El día 20 de agosto del 2020 se presentará el personal que aparece en la publicación anterior para presentar pruebas escritas.
- **Publicación de Resultados finales:** El día 20 de agosto del 2020 se publicarán los resultados finales de la convocatoria, en esta publicación se mencionará el personal que aprobó el proceso de selección, estará dado en porcentaje descendente, en el cual, 75% será el porcentaje mínimo de aprobación.

Si un candidato resulta NO apto en el examen médico ocupacional, el proceso continuará con el candidato siguiente, siempre que haya aprobado las pruebas de selección –puntaje mayor o igual a 75%- según lo indicado en la publicación de resultados.

En el proceso de convocatoria y selección, **tendrá prioridad el personal proveniente de las Áreas de Influencia Directa**; lo que quiere decir que solo ocuparán las vacantes que no sean ocupadas por los aspirantes o candidatos provenientes de las Áreas de Influencia Directa del proyecto.

#### Condiciones pruebas de selección:

- **Accion S.A.S** seleccionará un lugar específico en el cual los candidatos deben presentarse a realizar las pruebas de selección. Este lugar les será informado telefónicamente
- Los aspirantes deberán asistir al sitio teniendo en cuenta que no se permitirá el ingreso de celulares, cámaras, radios, grabadoras, etc. Por favor llevar lapicero de tinta negra
- **Accion S.A.S** seleccionará un lugar específico con los equipos, herramientas y recursos necesarios que garanticen el desarrollo de la prueba, tener disponibilidad de horas, para realizar la prueba, ropa cómoda y adecuada

El porcentaje de evaluación para los cargos convocados será así:

Tipo de Evaluación	Porcentaje
Prueba técnica teórica escrita	20%
Prueba técnica práctica, taller de conocimiento práctico o entrevista técnica situacional	60%
Entrevista situacional	20%

Este porcentaje aplica para todos los cargos. Solo aprueban el proceso, las personas que, en el proceso de selección, obtengan un porcentaje mayor o igual al 75 %. La no presentación del total de documentos requeridos con la hoja de vida, será tomada como una manifestación de voluntad para NO realizar el proceso de contratación.

**NOTA:** *\*\* la falsificación o adulteración de documentos presentados para la convocatoria, u ocultamiento de información, que presente el candidato serán motivo para no continuar con el proceso, o la cancelación del contrato si ya fue contratado*

Cordialmente,



**Accion S.A.S**  
**Cel. 3167104013**